

CONCON,

10 JUN 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1494

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°1160 de fecha 06 de mayo de 2019 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado "Contratación del Servicio Externo de Laboratorio Clínico años 2019-2021 para CESFAM Concón", se aprobaron las Bases Administrativas Generales adjuntas, Especificaciones Técnicas y los Formularios Anexos elaborados por Secplac en conjunto con el Departamento de Salud Municipal para regular este proceso de Propuesta Pública y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- La Ficha de Licitación de la Propuesta Pública ID N°2597-23-LQ19.
- El Decreto Alcaldicio N°1265 de fecha 20 de mayo de 2019 mediante el cual se aprobó la Ficha de Licitación ID N°2597-23-LQ19 y se aprobó el documento denominado Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Contratación del Servicio Externo de Laboratorio Clínico Años 2019-2021 para CESFAM Concón".
- La Resolución de Acta de Deserción de fecha 27 de mayo de 2019 que da cuenta que la licitación no cuenta con ofertas, por lo cual se declaró desierta.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública "Contratación del Servicio Externo de Laboratorio Clínico años 2019-2021 para CESFAM Concón", ID N°2597-23-LQ19, por no contar con ofertas.
- PUBLIQUESE** este documento en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-23-LQ19.
- DISTRIBUYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

- OSG/SRG//PSA/psa
- Secretaría Municipal.
 - DESAM.
 - Secplac.
 - DAF.
 - Control.
 - Jurídico.
 - Carpeta Propuesta.
- (132)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado